



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE
ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS**

NÚMERO DE ACTA 002/CACE/2016

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2016, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SALÓN MONTEBELLO DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES, UBICADO EN CALZADA ANDRÉS SERRA ROJAS Y LIBRAMIENTO NORTE S/N COL. EL RETIRO DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS CC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE COORDINADOR TÉCNICO Y PRESIDENTE SUPLENTE; MARCO ANTONIO BROFFT AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y CONSEJERO SUPLENTE; ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SECRETARIO TÉCNICO, ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA; JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y CONSEJERO SUPLENTE; MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO; MERCEDES TAPIA MÉNDEZ, COORDINADORA JURÍDICA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y CONSEJERA SUPLENTE; ALEJANDRO CULEBRO GALVÁN, ENCARGADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN E INFORMES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE; JOSÉ ROBERTO GARCÍA GORDILLO, COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONSEJERO SUPLENTE; MIGUEL ÁNGEL VARGAS BLANCO, DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO; BENIGNO JESÚS VELASCO SANTIAGO, COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE; NATIVIDAD GALLARDO RAMOS, DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSEJERA SUPLENTE; DELIA TOLEDO CRUZ, DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSEJERA SUPLENTE; NAHUM TREJO ROBLERO, OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y CONSEJERO SUPLENTE; MILLER ALFARO SALINAS, TESORERO MUNICIPAL DE CINTALAPA Y CONSEJERO SUPLENTE; ANA ISABEL BONIFAZ SALAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE COPAINALÁ Y CONSEJERA; VÍCTOR MANUEL CRUZ ARREOLA TESORERO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA Y CONSEJERO SUPLENTE; COMO INVITADA HILDA MARÍA JIMÉNEZ ACEVEDO, DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS (CACE), Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS 9 Y 12, FRACCIONES I Y II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y ARTÍCULO 15, FRACCIONES I Y XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE .



ORDEN DEL DÍA

1. PALABRAS DE BIENVENIDA.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, POR EL SECRETARIO TÉCNICO.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. INFORME DEL PROCESO DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.
 - 4.1. PUBLICACIONES DEL CONAC.
 - 4.2. CUMPLIMIENTO EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.
 - 4.3. INCUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONAC.
 - 4.4. AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS MUNICIPIOS.
 - 4.5. OBLIGACIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA.
5. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL CACE, REALIZADA EL 29 DE MARZO DEL EJERCICIO 2016.
 - 5.1. PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE Y SU ESTATUTO.
 - 5.2. ÍNDICE DE CALIDAD DE INFORMACIÓN DE RECURSOS FEDERALES 2016. (SFU)
 - 5.3. INFORME DEL AVANCE DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.
 - 5.4. SEGUIMIENTO AL REGISTRO PATRIMONIAL.
 - 5.5 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
6. ASUNTOS GENERALES.
7. ACUERDOS.
8. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CACE.
9. CIERRE DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO. BIENVENIDA.

EN USO DE LA VOZ, EL C. BORSALINO GONZÁLEZ PRESIDENTE SUPLENTE, DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES Y A LOS INTEGRANTES DEL CACE CONVOCADOS.

SEGUNDO PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EL PRESIDENTE SUPLENTE, C. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, PROCEDA A VERIFICAR LA LISTA DE ASISTENCIA PARA COMPROBAR LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL REQUERIDO PARA DAR INICIO A LA SEGUNDA REUNIÓN 2016 DEL CACE. ACTO SEGUIDO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA.

TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.



CUARTO PUNTO. INFORME DEL PROCESO DE ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE. EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO TÉCNICO, C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, EXPONE:

4.1. PUBLICACIONES DEL CONAC: DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONAC, CHIAPAS VIGILA EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS EN EL ÁMBITO ESTATAL. ES NECESARIO PRECISAR QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SE HA ENCARGADO DE CUMPLIR CON LA ADOPCIÓN DE LAS MISMAS NORMATIVAMENTE, Y QUE EN EL ÁMBITO MUNICIPAL LE CORRESPONDE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

POR LO QUE EL SECRETARIO TÉCNICO PIDE A LOS PRESENTES EL ANÁLISIS DE LAS MISMAS CON LA FINALIDAD DE SUBSANAR POSIBLES FALTANTES DE CUMPLIMIENTO.

4.2. CUMPLIMIENTO EN LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA; NORMAS DEL CONAC: DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, TRIMESTRALMENTE SE TIENE LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR LA INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS CONTENIDOS EN LAS NORMAS SIGUIENTES:

1. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE MONTOS PAGADOS POR AYUDA Y SUBSIDIOS.
2. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS FEDERALES POR ORDEN DE GOBIERNO.
3. NORMAS Y MODELO DE ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FONDOS DE AYUDA FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
4. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RELATIVA A LAS APORTACIONES FEDERALES EN MATERIA DE SALUD.
5. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LOS FORMATOS DE INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES.
6. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS.
7. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RELATIVA A LAS APORTACIONES FEDERALES FAETA.

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016, EL ESTADO DE CHIAPAS HA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON LA CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS QUE SEÑALAN LAS NORMAS ANTES CITADAS, DICHS FORMATOS ESTÁN PUBLICADOS EN LOS LINKS SIGUIENTES:

[http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia.](http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia)

[http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/informacion-financiera-EP.asp.](http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/informacion-financiera-EP.asp)



4.3. INCUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONAC:

DE LAS DISPOSICIONES QUE HA EMITIDO EL CONAC, A LA FECHA EXISTEN ALGUNAS QUE SE ENCUENTRAN AÚN EN DESARROLLO POR PARTE DEL ESTADO, SIN QUE POR ELLO SE CONSIDERE INCUMPLIDO, YA QUE HA HECHO USO DE DISTINTAS HERRAMIENTAS PARA SOLVENTAR LA ENTREGA DE INFORMACIÓN, CONFORME A LA LGCG Y LAS DISPOSICIONES DEL CONAC.

1. DISPOSICIONES RELATIVAS AL TÍTULO TERCERO DE LA LGCG:
 - a. LINEAMIENTOS PARA QUE EL SISTEMA FACILITE EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS INVENTARIOS. LA PARTE POR DESARROLLAR O CONCRETAR ES DE LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL/DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. D.O.F. 13 DE DICIEMBRE DE 2011.
 - b. LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES; LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES. SE REFIERE A HACER UN REGISTRO ÚNICO PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS, CONTABLE Y PRESUPUESTARIO. LO PENDIENTE ES DE LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL/DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. D.O.F. 15 DE AGOSTO DE 2012.
 - c. NORMA DEL FORMATO DE LA RELACIÓN DE BIENES. CONSISTE EN LA EMISIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO DEL REPORTE CON NÚMEROS DE INVENTARIOS Y VALORES EN LIBROS. LA PARTE PENDIENTE DE DESARROLLAR ES DE LA COMPETENCIA DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL/DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. D.O.F. 08 DE AGOSTO DE 2013.
 - d. REGLAS ESPECÍFICAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO; SE REFIERE AL REGISTRO CONTABLE DEL PATRIMONIO Y LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO, A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, CONCILIACIÓN DEL INVENTARIO VS. CONTABLE Y VALORACIÓN DE BIENES (INCLUYENDO EL REGISTRO DE AJUSTES) A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 PARA EL ESTADO Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 PARA LOS MUNICIPIOS. COMPETENCIA COMPARTIDA ENTRE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y EL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL/DIRECCIÓN DE PATRIMONIO. TRANSITORIO TERCERO DE LGCG., D.O.F. 27 DE DICIEMBRE DE 2010, D.O.F. 13 DE DICIEMBRE DE 2011, D.O.F. 02 DE ENERO DE 2013, D.O.F. 16 DE MAYO DE 2013, 08 AGOSTO 2013 (2 PUBLICACIONES), D.O.F. 06 DE OCTUBRE DE 2014 Y 22 DICIEMBRE DE 2014.

POR LO QUE EL SECRETARIO TÉCNICO EXHORTA PARA QUE EL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL DE CUMPLIMIENTO A LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA



EN CUESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE; Y PARA QUE LOS ORGANISMOS FISCALIZADORES DEN SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN FALTANTE (ESTATAL O MUNICIPAL), TODA VEZ QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA HA CUMPLIDO CON LA PARTE NORMATIVA.

2. RELATIVAS AL TÍTULO QUINTO DE LA LGCG.

I NORMAS LIGADAS AL PRESUPUESTO, CON PERIODICIDAD ANUAL:

- a. NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS.
- b. NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- c. NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.
- d. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL.
- e. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL.

II. NORMAS LIGADAS AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODICIDAD TRIMESTRAL-ANUAL:

- a. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE MONTOS PAGADOS POR AYUDA Y SUBSIDIOS.
- b. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS FEDERALES POR ORDEN DE GOBIERNO.
- c. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RELATIVA A LAS APORTACIONES FEDERALES EN MATERIA DE SALUD.
- d. NORMAS Y MODELO DE ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FONDOS DE AYUDA FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.
- e. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LOS FORMATOS DE INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES.
- f. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS.
- g. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RESPECTO AL FAETA.
- h. LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.
- i. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES



- PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).
- j. NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
 - k. NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CUENTA PÚBLICA, EN LAS CUALES SE DEPOSITEN LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.

POR LO QUE EL SECRETARIO TÉCNICO INVITA A LAS PARTES INVOLUCRADAS PARA QUE RETOMEN LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA CON LA FINALIDAD DE QUE EL ESTADO LOGRÉ LA CULMINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONAC.

4.4. AVANCE DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS MUNICIPIOS.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. MIGUEL ÁNGEL VARGAS BLANCO, DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTÓ PROPUESTAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE DEBERÁN INTEGRAR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS (CACE), EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y LAS FUNCIONES QUE DEBERÁN DE DESEMPEÑAR DURANTE SU ENCARGO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

ASIMISMO, PRESENTÓ EL CUMPLIMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTO A LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN SUS RESPECTIVAS PÁGINAS DE INTERNET Y AL REGISTRO DE LAS OBRAS Y/O PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES EN EL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO (SFU), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SOLICITANDO A LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DEL CACE CONTRIBUYAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES E INFORMEN AL CACE EN LA TERCERA REUNIÓN PROGRAMADA PARA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA TALES EFECTOS.

4.5. OBLIGACIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA. EN USO DE LA VOZ LA C. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ, COORDINADORA JURÍDICA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y CONSEJERA SUPLENTE, EXPONE, LAS OBLIGACIONES QUE TRAE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, MISMA QUEL EXHOTA A LOS ORGANISMOS PUBLICOS A QUE DEN CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA.



QUINTO PUNTO. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN DEL CACE, REALIZADA EL 29 DE MARZO DEL EJERCICIO 2016. EN USO DE LA VOZ EL C. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA SECRETARIO TÉCNICO, EXPONE:

5.1 PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE Y SU ESTATUTO:

- a. EN CUMPLIMIENTO A LA REGLA 12, FRACCIONES I Y II DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, AL ARTÍCULO 15, FRACCIONES VIII Y XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE Y AL SEXTO PUNTO DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN 2016, EN LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE ENVIARON ESCRITOS (SE ANEXA PROYECTO DE DECRETO) A LOS CONSEJEROS TITULARES Y A LOS CONSEJEROS SUPLENTE DEL CACE, EN EL QUE SE LES SOLICITO COMENTARIOS Y SUGERENCIAS AL PROYECTO ENVIADO.
- b. ASIMISMO, SE SOLICITÓ LA REVISIÓN JURÍDICA A LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA.
- c. LOS CONSEJEROS QUE ENVIARON COMENTARIOS FUERON LOS REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS: INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.
- d. LA OPINIÓN JURÍDICA DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LOS COMENTARIOS DE LOS CONSEJEROS ANTES SEÑALADOS, SE ANALIZÓ, INTEGRÁNDOSE LO PROCENTE AL PROYECTO FINAL, MISMO QUE SE PRESENTA EN ESTA REUNIÓN PARA SU APROBACIÓN.
- e. EL PROYECTO DE ESTATUTO INTERNO, SE PRESENTARÁ EN LA TERCERA REUNIÓN DEL CACE DE ESTE AÑO.

5.2 ÍNDICE DE CALIDAD DE INFORMACIÓN DE RECURSOS FEDERALES 2016, SISTEMA DE FORMATO UNICO (SFU).

- I. DE ACUERDO A LA CAPTURA EN EL SFU QUE REALIZARON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS (LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL; ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS) QUE EJERCEN RECURSOS FEDERALES, PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO OTORGÓ AL ESTADO DE CHIAPAS EN EL ÍNDICE DE CALIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, LA CALIFICACIÓN DE 0.56, ESTA BAJA CALIFICACIÓN SE DEBE A LAS INCONSISTENCIAS SIGUIENTES :

- a. **NIVEL FINANCIERO:** DE 27 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, CHIAPAS INFORMÓ CORRECTOS 11, INCORRECTOS 7 Y SIN INFORMACIÓN 9. VARIOS ORGANISMOS PÚBLICOS CAPTURARON INFORMACIÓN INCOMPLETA Y OTROS NO CAPTURARON.



- b. **GESTIÓN DE PROYECTOS:** DE LOS 2,223 PROYECTOS EN EJECUCIÓN SE VALIDARON 424 Y 1799 NO SE VALIDARON. VARIOS ORGANISMOS PÚBLICOS DEJARON SUS PROYECTOS SIN MOVIMIENTOS.
 - c. **INDICADORES:** DE LOS 10 FONDOS DEL RAMO 33 CON INDICADORES, EN 7 FONDOS SE REPORTARON INDICADORES CORRECTOS Y EN 3 FONDOS SE REGISTRARON INDICADORES INCORRECTOS.
- II. PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016, SE TIENE COMO OBJETIVO INCREMENTAR LA CALIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES, PARA ELLO SE PROPONE Y SOLICITA A LOS PRESENTES SU APOYO PARA IMPLEMENTAR LO SIGUIENTE:
- a. EXHORTAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PARA QUE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE CORRIJAN LAS DEBILIDADES, A MÁS TARDAR EL 15 DE JULIO DEL 2016.
 - b. OTORGAR CURSOS DE CAPACITACIÓN, EN DONDE SE EXPLIQUE LA OPERATIVIDAD DEL SFU.
 - c. BRINDAR ASESORÍA PERMANENTE A LOS ENLACES DEL SFU, Y EN SU CASO A LOS JEFES INMEDIATOS Y/O RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN.
 - d. ENTREGAR LOS CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SFU.
 - e. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DÉ SEGUIMIENTO PARA QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CORRIJAN DICHAS DEBILIDADES.
 - f. SOLICITAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO (OFSCE), IMPLEMENTE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES INFORMEN EN EL SFU LOS AVANCES DE LOS RECURSOS FEDERALES.

5.3 INFORME DEL AVANCE DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.

- I. LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DESDE AÑOS ANTERIORES HA OBSERVADO QUE LOS RECURSOS FEDERALES NO HAN SIDO EVALUADOS POR INSTANCIAS EXTERNAS, EN LAS CUALES YA ESTAN FINCADO RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS AL DIRECTOR DE POLÍTICA DEL GASTO POR NO EVIDENCIAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES; EN ESTE SENTIDO ES PRECISO MENCIONAR QUE EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO (**CIEPSE**) ES EL ORGANISMO PÚBLICO QUE TIENE LA FUNCIÓN DE **EVALUAR**, POR LO SE LE SOLICITA IMPLEMENTE UN PLAN PARA QUE REALICE LAS EVALUACIONES A LOS RECURSOS FEDERALES. ENTRE OTROS FONDOS QUE TIENE LA OBSERVACIÓN DE NO REALIZAR LA EVALUACIÓN, SE TIENEN LOS SIGUIENTES:

2012: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

2013: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, FAIS-FISE Y FAFEF.

2014: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, FONDO DE APORTACIONES



MÚLTIPLES, FAIS-FISE Y SUBSIDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL EJERCICIO 2015 Y EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016, TAMPOCO SE HA INFORMADO EN EL SFU LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LOS RECURSOS FEDERALES.

II. PARA CUMPLIR CON LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2016, SE PROPONEN LAS ACCIONES SIGUIENTES:

- a. INTEGRACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, A CARGO DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO (CIEPSE), ENFOCADO A LOS 8 FONDOS DEL RAMO 33, LOS CONVENIOS Y SUBSIDIOS DEL EJERCICIO 2015.
- b. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO (OFSCE), DEN SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN, IMPLEMENTADO POR EL CIEPSE.
- c. EL OFSCE DEBERÁ ESTABLECER COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, PARA QUE ÉSTOS EFECTÚEN LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO.

5.4 SEGUIMIENTO AL REGISTRO PATRIMONIAL. EN USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ ROBERTO GARCÍA GORDILLO, COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONSEJERO SUPLENTE, EXPONE:

- I. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA HA IMPLEMENTADO UN SEGUIMIENTO PERMANENTE AL REGISTRO PATRIMONIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER ACTUALIZADO LOS REGISTROS Y CONCILIADOS CONTABLEMENTE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
- II. EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, SE HA IMPLEMENTO EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL CUAL DESCANSA EN CINCO EJES PRINCIPALES: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, FLUJO DE LOS RECURSOS FEDERALES, OBRA PÚBLICA, CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y RETENCIONES, Y EL CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y A LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO.

CON EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA, ENFOCADO AL CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y A LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO, MENSUALMENTE SE REALIZA REVISIÓN A LOS AVANCES EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO: 1. ASIGNACIÓN DE BIENES Y 2. REGISTRO CONTABLE.



SE TIENEN LOS SIGUIENTES REZAGOS NO SUPERADOS:

- a. LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN REGISTRAR EN SU CONTABILIDAD LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
 - b. EN LA CUENTA PÚBLICA INCLUIRÁN LA RELACIÓN DE LOS BIENES QUE COMPONEN SU PATRIMONIO
- III. DE LA REVISIÓN AL SEGUIMIENTO MENSUAL QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LAS CONTRALORÍAS INTERNAS, EN LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y FIDEICOMISOS, SE OBSERVA LAS SIGUIENTES DEBILIDADES:
- a. RETRASOS EN LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS.
 - b. DIFERENCIA EN LOS VALORES DE INVENTARIO Y EL REGISTRO CONTABLE.
 - c. INVENTARIOS NO DEPURADOS
 - d. DIFERENTES SOLICITUDES DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL INSTITUTO DE CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASESORÍA LEGAL, ENTRE OTRAS.
- IV. PARA CONTINUAR IMPULSANDO EL REGISTRO PATRIMONIAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN LAS ESTRATEGIAS SIGUIENTES:
- a. FORMALIZAR UN GRUPO DE CONCERTACIÓN, PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DEL REGISTRO PATRIMONIAL A NIVEL INSTITUCIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTANCIAS NORMATIVAS: INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL, SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
 - b. ESTABLECER UN CALENDARIO DE REUNIONES DE TRABAJO CON TODAS LAS UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO DE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PARA ANALIZAR A NIVEL ESPECÍFICO LA SITUACIÓN DE CADA ENTE PÚBLICO.
 - c. ESTABLECER COMPROMISOS PUNTUALES Y PERENTORIOS, ACORDES A LA NECESIDAD Y PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.
 - d. SON SUJETOS RESPONSABLES DE ESTE PROCESO DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS SIGUIENTES: EL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 - e. DEBERÁ ESTABLECERSE UN PROGRAMA DE TRABAJO CON EL GRUPO DE CONCERTACIÓN, A FIN DE DEFINIR TIEMPOS Y CALENDARIO DE ACCIONES, DURANTE EL EJERCICIO 2016 Y HACIA ADELANTE.

SEXTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES:

NO SE TIENE ASUNTOS GENERALES QUE EXPONER.



SEPTIMO PUNTO. ACUERDOS:

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, APRUEBAN POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

1. **PUBLICACIONES DEL CONAC: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD:**
 - a. LOS CONSEJEROS, PARTICIPARÁN EN EL ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONAC, QUE SEAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA EL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR POSIBLES INCUMPLIMIENTOS Y ENVIARÁN PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CACE A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JULIO DEL 2016.
 - b. LA SECRETARÍA PONE A DISPOSICIÓN DE LOS CONSEJEROS UN CONCENTRADO DE LAS PUBLICACIONES EMITIDAS POR EL CONAC, EN EL SIGUIENTE LINK:
<http://www.haciendachiapas.gob.mx/informacion-interes/armonizacion-contable/informacion/avances-chis/ADOPCION/concentrado.pdf>
2. **INCUMPLIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL CONAC:**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD:

- a. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.
 - b. EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO (OFSCE), REALIZARÁ LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS MUNICIPIOS DEN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC.
3. **AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS MUNICIPIOS.**
 - a. SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS LAS DOS PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL OFSCE, DEJANDO A CONSIDERACIÓN DE ESTE LA ELECCIÓN ACORDE A SUS NECESIDADES.
 - b. LA PROPUESTA ELEGIDA POR EL OFSCE, DEBERA SER INCLUIDA EN EL PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE.



4. OBLIGACIONES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA QUE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO EXHORTE A LOS ORGANISMOS PUBLICOS A QUE DEN CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

5. PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE Y ESTATUTO:

SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CACE, QUEDANDO PENDIENTE LO SIGUIENTE:

- a. A MAS TARDAR EL DÍA 24 DEL PRESENTE MES Y AÑO EN CURSO, EL OFSCE DEBERÁ ENVIAR LA FORMA DEFINITIVA AL SECRETARIO TÉCNICO SOBRE EL NÚMERO DE MUNICIPIOS QUE PARTICIPARAN EN EL CACE.
- b. EN BASE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFSCE, SE EFECTUARAN LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE DECRETO.
- c. LA SECRETARÍA DE HACIENDA REALIZARÁ LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL.

6. ÍNDICE DE CALIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES 2016, SFU: LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, COADYUVARÁN A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTOS QUE LA CALIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE CALIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES 2016, SE INCREMENTE EN LOS TRIMESTRES SIGUIENTES, DEBIENDO REALIZAR LO SIGUIENTE:

- a. LA SECRETARÍA DE HACIENDA EXHORTARÁ A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, QUE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 CORRIJAN LAS INCONSISTENCIAS Y DEBILIDADES, A MÁS TARDAR EL 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.
- b. LA SECRETARÍA DE HACIENDA OTORGARÁ A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE SOLICITEN LAS ASESORÍAS Y LA CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LA OPERATIVIDAD DEL SFU Y LOS CRITERIOS PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL MISMO.
- c. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A UN CALENDARIO QUE ESTABLECERÁ A MÁS TARDAR 06 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DARÁ SEGUIMIENTO PARA QUE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CORRIJAN LAS INCONSISTENCIAS Y DEBILIDADES. LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE CUENTEN CON RECURSOS FEDERALES, DEBERÁN INSTRUIR A SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE REGISTREN DE MANERA CORRECTA LA INFORMACIÓN EN EL SFU.



- d. EL OFSCE IMPLEMENTARÁ LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA QUE LOS MUNICIPIOS INFORMEN EN EL SFU LOS RECURSOS FEDERALES.
- e. LOS INTEGRANTES DEL CACE QUE TENGAN ALGUNA PROPUESTA PARA IMPLEMENTAR LAS EVALUACIONES, PODRÁN ENVIARLA A MÁS TARDAR EL 01 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

7. INFORME DEL AVANCE DE LAS EVALUACIONES DE DESEMPEÑO.

- a. EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO (CIEPSE), INTEGRARÁ Y DIVULGARÁ UN PLAN DE ACCIÓN ENFOCADO A LOS 8 FONDOS DEL RAMO 33, LOS CONVENIOS Y SUBSIDIOS DEL EJERCICIO 2015.
- b. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL OFSCE, DARÁN SEGUIMIENTO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN, IMPLEMENTADO POR EL CIEPSE.
- c. EL OFSCE DEBERÁ ESTABLECER COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, PARA QUE ÉSTOS EFECTÚEN LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO.

8. SEGUIMIENTO AL REGISTRO PATRIMONIAL (SFP):

- a. DEBIDO QUE YA SE ENCUENTRA CONFORMADO EL GRUPO DE TRABAJO PATRIMONIO, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SERÁ QUIEN DIRIJA ESTE GRUPO; ESTABLECERÁ EL CALENDARIO DE REUNIONES DE TRABAJO, CON LAS UNIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO DE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PARA ANALIZAR A NIVEL ESPECÍFICO LA SITUACIÓN DE CADA ENTE PÚBLICO; ASIMISMO, INVITARÁ A PARTICIPAR EN DICHO GRUPO DE TRABAJO AL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO) Y SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS COMPETENCIAS, ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA DEL REGISTRO PATRIMONIAL A NIVEL INSTITUCIONAL.
- b. SE ACUERDA INVITAR AL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL PARA QUE PARTICIPE EN LA TERCERA REUNIÓN DEL CACE, EN EL TEMA RELACIONADO CON EL PATRIMONIO CON EL AVANCE DEL REGISTRO PATRIMONIAL.

OCTAVO PUNTO. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

SE PROCEDE A LA LECTURA DEL ACTA Y FIRMA POR CADA UNO DE LOS PRESENTES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL CONSEJO

BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE
COORDINADOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE
HACIENDA Y PRESIDENTE SUPLENTE

MARCO ANTONIO BROFFT AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y
CONSEJERO SUPLENTE

JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA Y CONSEJERO SUPLENTE

MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO

ALEJANDRO CULEBRO GALVÁN
ENCARGADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE
PLANEACIÓN E INFORMES DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE

BENIGNO JESÚS VELASCO SANTIAGO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

[Firma]
MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
COORDINADORA JURÍDICA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO Y CONSEJERA SUPLENTE

[Firma]
NATIVIDAD GALLARDO RAMOS
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSEJERA
SUPLENTE

[Firma]
DELIA TOLEDO CRUZ
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y CONSEJERA SUPLENTE

[Firma]
NAHUM TREJO ROBLERO
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS Y CONSEJERO SUPLENTE

[Firma]
JOSÉ ROBERTO GARCÍA GORDILLO
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN DE
AUDITORÍAS Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y
CONSEJERO SUPLENTE

[Firma]
MIGUEL ÁNGEL VARGAS BLANCO
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA
HACIENDA PÚBLICA DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO Y CONSEJERO

[Firma]
ANA ISABEL BONIFAZ SALAS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COPAINALÁ Y
CONSEJERA

[Firma]
MILLER ALFARO SALINAS
TESORERO MUNICIPAL DE CINTALAPA Y
CONSEJERO SUPLENTE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS



VÍCTOR MANUEL CRUZ ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL DE VENUSTIANO
CARRANZA Y CONSEJERO SUPLENTE



ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
Y SECRETARIO TÉCNICO

INVITADA

P.A. y l. g. i.



HILDA MARÍA JIMÉNEZ ACEVEDO
DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO



Las firmas que anteceden corresponden al acta de la segunda reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas del ejercicio 2016.

